

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****3151***Judici de Faltes 581/2014***D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 581/14, se ha acordado citar a:

SILVIA NIVES BASSI**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **28 DE ABRIL DE 2015 a las 10'50 horas**, en , a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), en calidad de **DENUNCIANTE**, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 7 de Agosto de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SILVA NIVES BASSI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a tres de Febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO